



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ESTADÍSTICA Y REQUISICIONES
Francisco
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la
Casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 25 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

Concurso extraordinario del mes de Octubre de 1926

Relación de las clases de segunda y primera categoría de activo y licenciados acogidos a los beneficios del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 que se proponen para tomar parte en las oposiciones anunciadas el 2 de Octubre último («Gaceta» número 275) para proveer dos plazas de Auxiliares de la Administración municipal de la Secretaría del Ayuntamiento de Santander, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas:

Sargento licenciado Santos Asín Usieto, veinticinco años de edad, con 5-5-0 de servicio y 1-10-0 de empleo; residente en Escartín (Huesca).

Idem para la reserva D. Andrés Alfageme Calleja, de treinta años de edad, con 3-11-28 de servicio y 1-7-0 de empleo; residente en Cicujano (Alava).

Madrid, 4 de Diciembre de 1926. — El General Presidente, José Villalba.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 283

Siendo preciso remitir a la Dirección general de Administración los antecedentes relativos a la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Villaviciosa de Tajuña, para que dicho Centro directivo resuelva lo que estime procedente, he acordado

dejar sin efecto mi circular número 275, inserta en el «Boletín oficial» número 142, correspondiente al 26 del pasado mes de Noviembre, anunciando la expresada vacante.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 7 de Diciembre de 1926.

El Gobernador,

JOSÉ GIL DE ANGULO.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Excmo. Sr.: Para la debida publicidad y en evitación de desgracias, comunico a V. E. que, con esta fecha, autorizo al Jefe de la Academia de Ingenieros para que los alumnos de la misma puedan dedicarse al ejercicio de tiro, en el campo junto al río Henares, los días 7, 9 y 10 del corriente, desde las once cuarenta y cinco a las catorce horas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1926. — El General Gobernador, Antonio Sánchez Pacheco.

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Juntas municipales del Censo electoral

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley Electoral vigente, han sido designados para los cargos de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de los Ayuntamientos que se expresan, para las elecciones que ocurran durante el bienio de 1927-28, los señores siguientes:

Mandayona. — Presidente, D. Tomás Aguado Gutiérrez; Suplente, D. Lucas Rubio García.

Sauca. — Presidente, D. Manuel Alvir Jodra; Suplente, D. Quintín Sanz Sancho.

Torremocha del Pinar. — Presidente, D. Pío Martínez Marco; Suplente, D. Pedro López Azcutia.

Luzaga. — Presidente, D. Juan Batanero Escolano; Suplente, D. Hilario Moyo Salmerón.

ESTADÍSTICA Y RÉQUISICIÓN

CIRCULAR

Los Sres. Alcaldes de los pueblos que figuran en la adjunta relación no han remitido, hasta la fecha, los estados que en la misma se citan, los cuales se interesaron en circular de 3 de Septiembre último, publicada en el «Boletín oficial» número 109, por cuya razón se hace saber a los mismos que si antes del día 12 del corriente mes no cumplen el servicio interesado, se les impondrá la multa correspondiente.

Guadalajara 1.º de Diciembre de 1926.—El Comandante Jefe provincial de Estadística, Ramón de la Guardia.

Relación que cita

PUEBLOS	Clase de los formularios que deben remitir			
	Número 15.	Número 16.	Número 18.	Número 19.

Abánades				
Ablanque				
Adobes				
Alarilla				
Albalat de Zorita				
Alcocer				
Alcoroches				
Aldeanueva de Atienza				
Algora	1	1	1	1
Alhóndiga	1	1	1	1
Alique				
Anchuela del Pedregal	1	1	1	1
Anuela del Ducado	1	1	1	1
Aranzueque				
Atance (El)				
Atanzón				
Atienza				
Azañón				
Azqueca de Henares				
Baidés				
Balconete				
Baños de Tajo				
Barriopedro				
Brihuega				
Cantalójas				
Cañizar	1	1	1	1
Carabias	1	1	1	1
Cardoso (El)	1	1	1	1
Caspuñás	1	1	1	1
Castejón de Henares	1	1	1	1
Castilforte	1	1	1	1
Cendejas de la Torre	1	1	1	1
Centenera	1	1	1	1
Cincovillas	1	1	1	1
Ciruelas	1	1	1	1
Ciruelos	1	1	1	1
Clares	1	1	1	1
Codes	1	1	1	1
Colmenar de la Sierra	1	1	1	1
Condemios de Abajo	1	1	1	1
Condemios de Arriba	1	1	1	1
Congostrina	1	1	1	1
Córcoles	1	1	1	1
Cortés de Tajuna	1	1	1	1
Cubillejo del Sitio	1	1	1	1
Cuevaslabradas	1	1	1	1

Checa	1	1	1	1
Chequilla	1	1	1	1
Chiloeches	1	1	1	1
Embid	1	1	1	1
Escamilla	1	1	1	1
Esplegares	1	1	1	1
Fontanar	1	1	1	1
Fuembellida	1	1	1	1
Fuencemillán	1	1	1	1
Fuensavián (La)	1	1	1	1
Fuenteleucina	1	1	1	1
Fuentelehiguera de Albatajes	1	1	1	1
Fuentsaz	1	1	1	1
Fuenteenovilla	1	1	1	1
Fuentes de la Alcarria	1	1	1	1
Gárgoles de Arriba	1	1	1	1
Guadalajara	1	1	1	1
Henche	1	1	1	1
Heras	1	1	1	1
Higes	1	1	1	1
Hombrados	1	1	1	1
Hontoba	1	1	1	1
Horche	1	1	1	1
Huerce (La)	1	1	1	1
Huertapelayo	1	1	1	1
Hueva	1	1	1	1
Humanes	1	1	1	1
Illana	1	1	1	1
Inviernas (Las)	1	1	1	1
Irueste	1	1	1	1
Jadraque	1	1	1	1
Jirueque	1	1	1	1
Lebrancón	1	1	1	1
Ledanca	1	1	1	1
Loranca de Tajuna	1	1	1	1
Lupiana	1	1	1	1
Luzón	1	1	1	1
Madrigal	1	1	1	1
Málaga del Fresno	1	1	1	1
Malaguilla	1	1	1	1
Maranchón	1	1	1	1
Megina	1	1	1	1
Mierla (La)	1	1	1	1
Mohernando	1	1	1	1
Monasterio	1	1	1	1
Mondéjar	1	1	1	1
Ocentejo	1	1	1	1
Olmeda de Cobeta	1	1	1	1
Olmeda del Extremo	1	1	1	1
Olmedillas	1	1	1	1
Ordial (El)	1	1	1	1
Orea	1	1	1	1
Palazuelos	1	1	1	1
Pálmaces de Jadraque	1	1	1	1
Paredes de Sigüenza	1	1	1	1
Pareja	1	1	1	1
Pastrana	1	1	1	1
Pedregal (El)	1	1	1	1
Peñalba de la Sierra	1	1	1	1
Peralejos de las Truchas	1	1	1	1
Peralveche	1	1	1	1
Pinilla de Jadraque	1	1	1	1
Pinilla de Molina	1	1	1	1
Piqueras	1	1	1	1
Pobo de Dueñas (El)	1	1	1	1
Poyeda de la Sierra	1	1	1	1
Poyos	1	1	1	1
Pozancos	1	1	1	1
Pradosredondos	1	1	1	1
Renales	1	1	1	1
Renera	1	1	1	1
Retiendas	1	1	1	1

Riba de Saalices	1	1	1	1
Rillo de Gallo	1	1	1	1
Riosalido	1	1	1	1
Robledillo de Mohernando	1	1	1	1
Robledo de Corpes	1	1	1	1
Romañones	1	1	1	1
Rueda de la Sierra	1	1	1	1
Ruguilla	1	1	1	1
Saceorbo	1	1	1	1
Santiuste	1	1	1	1
Sigüenza	1	1	1	1
Solanillos del Extremo	1	1	1	1
Sotillos (El)	1	1	1	1
Tamajón	1	1	1	1
Tendilla	1	1	1	1
Terraza	1	1	1	1
Tomellosa	1	1	1	1
Torete	1	1	1	1
Torija	1	1	1	1
Tortonda	1	1	1	1
Torrecilla del Ducado	1	1	1	1
Torrecañada de Valles	1	1	1	1
Torre del Burgo	1	1	1	1
Torrejón del Rey	1	1	1	1
Torremochuela	1	1	1	1
Torresavián (La)	1	1	1	1
Torronteras	1	1	1	1
Traid	1	1	1	1
Turmiel	1	1	1	1
Vado (El)	1	1	1	1
Valdearenas	1	1	1	1
Valdeavellano	1	1	1	1
Valdecubo	1	1	1	1
Valdesaz	1	1	1	1
Valhermoso	1	1	1	1
Valtablado del Río	1	1	1	1
Valverde de los Arroyos	1	1	1	1
Veguillas	1	1	1	1
Viana de Jadraque	1	1	1	1
Villacadima	1	1	1	1
Villanueva de Alcorón	1	1	1	1
Villar de Cobeta	1	1	1	1
Villaseca de Henares	1	1	1	1
Yebra	1	1	1	1
Yunquera de Henares	1	1	1	1
Yunta (La)	1	1	1	1
Zaorejas	1	1	1	1

Delegación de Hacienda de Guadalajara

NEGOCIADO DEL TIMBRE

CIRCULAR

Habiendo observado esta Delegación de Hacienda que varios Ayuntamientos vienen usando sello de franquicia de Correos en los oficios que dirigen a la misma y a las demás dependencias, no estando autorizados para el uso de la indicada franquicia, se les previene que en lo sucesivo han de remitir todos sus oficios debidamente franquicados, pues en caso contrario, serán sometidos al correspondiente expediente de defraudación a la Renta del Timbre.

Guadalajara 4 de Diciembre de 1926.—El Delegado de Hacienda, Enrique Soldevila.

Administración de Rentas públicas

TERRITORIAL, RUSTICA Y URBANA
CIRCULAR

Siendo varios los Ayuntamientos que no han remitido a esta Administración las Listas cobratorias de riqueza rústica y urbana, mandadas formar en circular de esta dependencia publicada en el «Boletín Oficial» de 19 de Noviembre último, no obstante haber transcurrido el plazo señalado al efecto, y debiendo ser los citados documentos la base para la llena de matrices y recibos y de la cobranza del próximo trimestre, es de la mayor urgencia y necesidad que las indicadas Listas sean remitidas; advirtiéndole a los Ayuntamientos, que transcurrido el día 10 del presente mes sin verificarlo, propondré al señor Delegado la imposición de una multa contra los que no lo hubieren cumplido, sin perjuicio de adoptar otras medidas coercitivas.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1926.—El Administrador de Rentas públicas, Antonio Gutiérrez del Olmo.

AYUNTAMIENTOS

PAREJA

Vacante por causa de defunción del titular la plaza de Veterinario de este partido o agrupación formada por este Ayuntamiento de Pareja, cabeza matriz, y los de Chillarón del Rey, Alique, Hontanillas, Casasana, Cereceda, La Puerta y Viana, según la clasificación últimamente acordada, se abre concurso durante treinta días para su provisión en propiedad.

El sueldo anual fijado por todos los servicios en general inherentes a dicho cargo, es de 965 pesetas.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán a esta Alcaldía.

Pareja 28 de Noviembre de 1926.—El Alcalde accidental, Fructuoso Ortiz.

UCEDA

Edicto de subasta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta celebrada para la contratación del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, se anuncia otra segunda subasta, que tendrá lugar el día 23 del presente mes, de diez a once de la mañana, en la Sala Consistorial, bajo el mismo tipo y condiciones que constan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» número 122 de 11 de Octubre último.

Uceda 2 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, Fernando Elgueta.

TORRECUADRADILLA

A fin de complimentar la circular del Excelentísimo Sr. Director general de Acción social agraria, fecha 5 de Octubre último, inserta en el «Boletín oficial» número 123 de 13 del mismo, se anuncia vacante la plaza de Agente local de recaudación ejecutiva del Pósito de esta villa.

Las solicitudes, reintegradas con 1'20 pesetas, se dirigirán a esta Alcaldía en el término de diez días.

Torrecañadilla 29 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Silverio Roche.

TRAGACETE (Cuenca)

Por el vecino de esta villa, D. Maximino de la Hoz, se dá cuenta a esta Alcaldía que en el día 28 de Octubre último y hora de las nueve, en el sitio denominado «Collado del Vasallo», de este término municipal, fueron halladas por el mismo cuatro reses vacunas, causando daños, en las siembras de estos vecinos, con las señas siguientes: Una, clase vaca, pelo cardoso jabonero, un poco parrada, de unos cinco a seis años, con una marca o hierro en el anca derecha que parece B. Otra, castaña encendida, de dos años y la misma marca que la anterior. Otra, pelo castaño oscuro, bien cornada, de unos siete años, con hierro en el anca derecha. Otra, también castaña, más clara, bien cornada, con hierro en el anca derecha idéntico al anterior, de unos tres años, todas con cercerritas pequeñas y en estado regulares de carnes. Ignorando el dueño de ellas, a pesar de las averiguaciones practicadas, se publica el presente para que, previos gastos ocasionados, el interesado pase a recogerlas. Tragicete 1.º de Diciembre de 1926.—El Alcalde, Anastasio Yuste.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

El presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1927, por quince días, en los siguientes pueblos:

- | | |
|--|--------------------------|
| Retiendas. | Torre del Burgo. |
| La matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1927, por diez días, en los siguientes: | |
| Bujalaro. | Castilblanco de Henares. |
| Montarrón. | Sayatón. |
| Val de San Garcia. | Mazuecos. |
| La Miñosa. | Maranchón. |
| Ribarredonda. | Fuencemillán. |
| Escariche. | Torremocha del Campo. |

El proyecto de presupuesto ordinario para 1927, por ocho días, en los siguientes:

- | | |
|---|--------------------|
| El Vado. | Robledo de Corpes. |
| Iriepal, la memoria de prórroga para 1927 del presupuesto ordinario del actual período semestral, por ocho días. | |
| Torresayúñán, la matrícula industrial y las listas de rústica y urbana, por diez días. | |
| Aranzueque, el presupuesto ordinario, por quince días; el padrón de cédulas personales, por id. id.; la matrícula industrial, por diez id., y las listas cobratorias de la riqueza y urbana, por ocho id. | |
| Carabias, el presupuesto ordinario, por quince días, y la matrícula industrial, por diez id. | |
| Palazuelos, id. id. id., por los mismos plazos. | |
| Arbeteta, la matrícula y listas cobratorias de la contribución industrial, por diez id. | |
| El Ordial, la matrícula industrial, por diez días; las listas por rústica y pecuaria, por ocho id. y las de edificios y solares para 1927, por id. id. | |
| Jadraque, la matrícula industrial, por diez días; el presupuesto ordinario, por quince id., y la transferencia de créditos del presupuesto prorrogado de 1925-26, por id. id. | |

- | | |
|---|--|
| Cubillejo del Sitio, el proyecto de presupuesto ordinario, por ocho días, y la matrícula industrial, por quince id. | |
| Val de San Garcia, las listas de rústica y pecuaria, por ocho días. | |
| Cubillejo de la Sierra, la matrícula industrial, por diez días, y las listas de rústica y urbana, por ocho id. | |
| Peñalén, id. id. id., por los mismos plazos. | |
| La Casa de San Galindo, el expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del actual presupuesto, por quince días. | |
| Viana de Jadraque, el expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto del corriente ejercicio, por quince días; las listas de rústica y urbana, por ocho id., y la matrícula industrial, por diez id. | |
| Centenera, el expediente de prórroga del presupuesto ordinario actual para el año natural de 1927, por un mes, y la matrícula industrial para el mismo año, por diez id. | |
| Utande, el expediente de suplemento de crédito al presupuesto municipal ordinario del ejercicio semestral de 1926, por quince días. | |
| Amayas, las cuentas municipales del año 1925 a 26, por quince días; las listas de rústica y urbana para 1927, por ocho id., y la matrícula industrial, por diez id. | |
| Henche, el presupuesto ordinario para 1927, por quince días, y las cuentas municipales del ejercicio económico de 1925-26, por id. id. | |
| Torremocha del Campo, la propuesta de transferencia de crédito de uno a otro capítulo y artículos del presupuesto prorrogado para el ejercicio en curso de 1925-26, por quince días. | |
| Canredondo, el expediente de prórroga para el ejercicio de 1927 del presupuesto ordinario vigente, por quince días. | |
| Torrecaudadilla, id. id., por id. | |

JUZGADOS MUNICIPALES

CABANILLAS DEL CAMPO

Cédula de citación.

En providencia dictada con esta fecha, se ha acordado señalar, el día 15 del actual, hora de las diez de la mañana, para la celebración del juicio de faltas, por amenazas, resuelto así el sumario en el Juzgado superior de Guadalajara, contra Sebastián Rebollo Trijueque, natural de Peñalver, de esta provincia, soltero, de 28 años de edad, oficio labrador, de ignorado paradero, el que comparecerá con los medios de prueba que intente valerse para su defensa dicho día y hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de la Constitución, número 1; apercibiéndole que, de lo contrario, le parará el perjuicio que haya lugar. Y con el fin de que le sirva de citación al denunciado expresado, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, que firmo y sello con el señor Juez municipal en Cabanillas del Campo a 1.º de Diciembre de 1926.—El Juez municipal, Blas Fuentes.—P. S. M.—El Secretario habilitado, Benito del Castillo Morales.

GUADALAJARA.—27. PROVINCIAL